

ASIGNACIÓN Y DESPACHO DE PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA PROTOCOLOS EN OFICINAS Y AGENCIAS TRIBUTARIAS (NUEVO PAPEL PROTOCOLO)

PASO 1: PRESENTAR LOS REQUISITOS GENERALES

No.	Requisitos
1	Llenar el formulario SAT-7130. Impuesto del Timbre desde Declaraguante
2	Pagar la boleta SAT-2000.
3	Presentar sello, carné original de colegiado activo vigente y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

PASO 2: REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIALES

<p>Si la gestión la realiza a ruego de otro Notario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de autorización firmada y sellada por el Notario que autoriza. Credencial de Colegiado Activo vigente y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión. Presentar sello de Notario que se apersona para realizar la gestión. Presentar Boleta SAT-2000.

PASO 3: INFORMACIÓN IMPORTANTE

<ul style="list-style-type: none"> Debe presentarse a la ventanilla de SAT con el operador de Especies Fiscales, quien generará el correlativo e imprimirá lo solicitado. Si el pago lo realiza con cheque, debe emitirlo a nombre de "Tesorería Nacional".

PASO 4: OFICINAS O AGENCIAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Región Central	Agencia Zona 9, El Jade Zona 9, Galerías Primma, San Rafael 1, Pacific Villa Hermosa, Chimaltenango, El Progreso y Sacatepéquez.
Regionales	<p>Sur: Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Retalhuleu, Jutiapa, Santa Rosa y Suchitepéquez</p> <p>Nororiente: Zacapa, Jalapa, Petén, Poptún, Izabal, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Esquipulas.</p> <p>Occidente: Quetzaltenango, Coatepeque, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá, Panajachel y Totonicapán.</p>

PASO 5: RESULTADO DEL TRÁMITE

En la Agencia u Oficina Tributaria donde realizó la gestión, le entregarán el Papel Sellado Especial para Protocolos solicitado.
